

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007170-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: TT.MM. núm. 5086 y 5088 existentes, de la LAAT a 45 KV. "Puente Cuaterno Robledo-Candeleda".

Final: STR. Puente Cuaterno.

Términos municipales afectados: Talayuela, Cuacos de Yuste.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 45 KV.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,467.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades STR Puente-Cuaterno.

Presupuesto en euros: 19.107,75.

Presupuesto en pesetas: 3.179.262.

Finalidad: Proporcionar doble alimentación en 45 KV. a la STR Puente Cuaterno.

Referencia del Expediente: 10/AT-007170-000001.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del

Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 1 de marzo de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ARTURO DURÁN GARCÍA

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-000075-016140.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Dist. Elect. Granja Torrehermosa, S.L., con domicilio en: Granja de Torrehermosa, C/ Concejo, s/n., solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Dist. Elect. Granja Torrehermosa, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo nº 4 LAT. circunvalación.

Final: Apoyo nº 6 LAT. circunvalación.

Términos municipales afectados: Granja de Torrehermosa.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,257.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.